

Nota RE (DPE) -22-6-GG/39

El Ministerio de Relaciones Exteriores -Dirección General de Promoción Económica- saluda muy atentamente a las Honorables Misiones Diplomáticas acreditadas en el Perú, y tiene a honra hacer de su conocimiento el proceso de Contratación de Estado a Estado para la adquisición de activos estratégicos (fusiles de asalto) convocado por el Ministerio del Interior - Policía Nacional del Perú.

La fecha límite para el registro de Estados para la presentación de organismos y/o empresas públicas y privadas extranjeras interesadas en participar del proceso será el día 12 de diciembre próximo.

Para efectos de proceder con el registro, se deberá ingresar al enlace web: <https://www.mininter.gob.pe/compras> en donde se encuentra el Anexo N°1 "Solicitud de Inscripción de Organismos, Dependencia y/o Empresa Pública o Privada del Estado Extranjero", que deberá ser llenado y enviado por esa Misión Diplomática al correo electrónico: gies@mininter.gob.pe.

El Ministerio de Relaciones Exteriores -Dirección General de Promoción Económica- hace propicia la oportunidad para reiterar a las Honorables Misiones Diplomáticas acreditadas en el Perú las seguridades de su más alta y distinguida consideración.



Lima, 14 de noviembre del 2022.

A las Honorables
Misiones Diplomáticas Acreditadas en el Perú
Lima. -

CONTRATACION DE ESTADO A ESTADO - SECTOR INTERIOR

ANEXO N° 1

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DEL ORGANISMO, DEPENDENCIA Y/O EMPRESA PUBLICA DELESTADO EXTRANJERO

Objeto de la contratación:

Quien suscribe (nombre del representante legal), en representación del (nombre del organismo, dependencia y/o empresa pública o privada nacional o extranjera del Estado Extranjero), perteneciente al Estado (nombre del Estado), solicito:

Inscribir al (nombre del organismo, dependencia y/o empresa pública o privada nacional o extranjera del Estado Extranjero) en el registro de Estados Extranjeros para participar en la contratación de Estado a Estado con el Sector Interior del Estado Peruano.

El/La (nombre del organismo, dependencia y/o empresa pública o privada nacional o extranjera del Estado Extranjero) intervendrá en la contratación de Estado a Estado bajo la siguiente modalidad (*marcar una de ellas o ambas*):

Modalidades de Intervención	Marcar con una (X) una o ambas alternativas
Ejecutar las prestaciones del contrato directamente a través de sus propios organismos, dependencias o empresas públicas.	
Respaldando a una empresa privada en la ejecución del objeto del contrato. El respaldo incluye compromisos por parte del Gobierno Extranjero que coadyuven al cumplimiento del objeto del contrato.	

(Ingresar lugar y fecha)

Firma del Representante Legal

Organismo, dependencia y/o empresa pública o privada que solicita inscripción

Nota: La solicitud debe ser canalizada a través de las Embajadas con representación,concurrancia en Perú o a través de la Cancillería Peruana